



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 8 de marzo de 2017

NÚM. 36

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en la Gestión de alquiler de instalaciones industriales y edificios completos no residenciales de titularidad pública, dichas instalaciones estén acondicionadas previamente para realizar la actividad precisa de acuerdo con la normativa vigente en Seguridad, protección y otras, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 44 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en la Gestión de alquiler de instalaciones industriales y edificios completos no residenciales de titularidad pública, dichas instalaciones estén acondicionadas previamente para realizar la actividad precisa de acuerdo con la normativa vigente en Seguridad, protección y otras, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Se insta al Gobierno de Navarra a que en la Gestión de alquiler de instalaciones industriales y edificios completos no residenciales de titularidad pública, dichas instalaciones estén acondicionadas previamente para realizar la actividad precisa de acuerdo con la normativa. La moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, para su exposición, tiene la palabra la señora Unzu. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario solicita hoy al Gobierno un pequeño gesto que muchas veces marca el poder tomar una decisión de cara a emprender o no en determinados lugares. Paso a explicar un poco.

Muchas veces, los emprendedores se encuentran con ciertas trabas y barreras que les impiden el paso al emprendimiento, el paso a la creación de su empleo y la posibilidad de crear empleo por cuenta ajena. Pero, muchas veces hay medidas que no tienen por qué estar reflejadas en ningún gran plan de emprendimiento y son pequeños gestos que el Gobierno de Navarra puede hacer. Esta moción está basada en hechos reales que nos encontramos cuando los futuros emprendedores, gente que quiere ser emprendedora, quieren alquilar una nave en los centros polivalentes, que en este caso están enmarcados dentro de la zona pirenaica de Navarra y –como digo– las zonas pirenaicas son zonas especialmente necesitadas de actividad económica y, además, el Gobierno está comprometido, se supone, con darles un impulso y una proyección en un futuro. Eso es lo que se espera.

Estas naves de centros polivalentes se construyeron dentro de los polígonos industriales con el fin de generar actividad económica. No se sabe bien por qué, pero se construyeron sin terminar de rematar, digamos, y se quedaron unos espacios totalmente diáfanos y, aparte, la no ocupación de estos locales, porque se finalizaron en el año 2012 y, por lo general, ha habido una o dos solamente de estas naves dentro de este centro polivalente que no se han ocupado, lo que ha creado un deterioro de las naves y también con el cambio muchas veces de normativa, también se ha quedado desfasado en la propia normativa por la no ocupación.

De lo que se trata en definitiva es que Nasuvinsa se haga cargo de la normativa básica de seguridad para desarrollar una actividad industrial pero solo –y quiero recalcar esto– respecto de la normativa básica general. No pedimos que se personalice en cualquier tipo de actividad, en un determinado tipo de actividad, si no que cumpla con la norma básica para que le den, por ejemplo, la licencia de apertura o le den el OK por parte del Departamento de Industria en los aspectos normativos básicos y fundamentales que debieran tener estas naves para cumplir con la normativa en vigor para el común, insisto, de actividades. Si alguno requiere, específicamente, profundizar en este tipo de normativa correría, por supuesto, a cargo del emprendedor que quiera hacer esta actividad. Hablamos de la aplicación en materia de

protección contra incendios que, si no se cumple, no les permiten iniciar una actividad. Surge este problema porque, como digo, no cumplen con esta normativa contra incendios y en Nasuvinsa están obligando a que sean los emprendedores los que realicen la inversión, que entendemos debería asumir el propio Nasuvinsa, ya que son inversiones que no forman parte de la actividad a desarrollar como tal y, además, una vez desembolsado este dinero que puede rondar, por ejemplo, el último caso conocido ha sido de unos cinco mil euros, pues esta inversión que realizan los emprendedores se quedaría al propio beneficio del local y de Nasuvinsa y se quedaría la inversión que ha hecho el emprendedor por su cuenta y riesgo pero de cara al beneficio de otras personas.

Hablamos de inversiones como son la franja de sectorización, un sistema manual de alarma de incendios, un sistema automático de detección de incendios, el alumbrado de emergencias o extintores. Pero todo para una actividad genérica, no hablamos de que si una carpintería, en vez de tres alumbrados de emergencia, necesita ocho. No. Hablamos del mínimo básico para cualquier tipo de actividad. Porque recordemos que estas inversiones, esta inversión de cinco mil euros puede hacer variar el sí o el no a la hora de determinar tomar una decisión de cara al emprendimiento.

Quiero recalcar que estos locales a los que me refiero son naves muy pequeñas, en zonas que necesitan un empujón de generación económica, capaces de generar pues, para empezar, autoempleo pero también capaces de generar uno, dos o tres empleos que, aunque parezca que no sean nada, les aseguro que para los valles pirenaicos como es en este caso el Valle del Roncal –y puedo hablar de primera mano–, me parece que fijar la población en esas tres personas trabajadoras pues es un paso importante y fundamental para estos pueblos y algo básico y elemental que debiera poner este granito de arena el propio Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Unzu. Por tanto abriríamos los turnos a favor y en contra. Quienes lo hagan a favor. ¿A favor? ¿Y en contra? Por tanto, en el turno a favor tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero. Cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Vamos a votar a favor, nos parece que todo lo que ha expresado la portavoz socialista tiene su lógica y, sobre todo, que si por parte del Gobierno se quiere aprovechar y dar utilidad a esa serie de naves que existen en estos lugares y sobre todo en las zonas que en este momento se han concretado, como es el Pirineo Navarro, pues creemos que un mínimo de esfuerzo por parte de la administración, si sirve para generar una actividad económica en estas zonas, yo creo que estamos hablando muchas veces de grandes proyectos que quizá es más complicado y en este caso, con una mínima inversión por parte del Gobierno, se puede ayudar a personas que lo que hacen es garantizar al final un medio de vida en zonas que, como sabemos, suelen tener problemas de despoblación. Y en ese sentido yo no sé –por parte del partido, sobre todo, del partido que sostiene al Gobierno– cuáles son los argumentos para votar en contra. Igual son unos argumentos de mucho peso para el tema, pero viendo el planteamiento que se hace por parte del Partido Socialista, nos parece bien votar a favor de esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Jarraian, EH Bildu-Nafarroaren aldetik, Ruiz andereak du hitza. Nahi duzunean.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker presidente jauna. Bueno, yo creo que, a la vista de cómo estaba redactada la moción, bastante escueta, por cierto, creo que las explicaciones de la señora Unzu han puesto un poco más de luz en un caso concreto, pero que puede ser extrapolable también a otra casuística. Yo sí que tengo dudas y lo digo sinceramente, tengo dudas entre el sí y la abstención. Y me explico.

Creo que con la explicación que ha dado, dándole una mayor concreción a la propuesta de resolución, quizás podemos hacer en un momento una enmienda *in voce*, creo que podríamos concretar un poco más en el sentido que usted comentaba. Pero, claro, tal como está redactado, sí es verdad «que estén acondicionadas previamente para realizar la actividad precisa de acuerdo con la normativa vigente». Usted hablaba de normativa básica y creo que en eso todos y todas podríamos estar de acuerdo y creo que especialmente en algunas zonas. Me recordaba usted fuera de micrófonos, porque coincidimos además en las jornadas sobre el desarrollo del Pirineo y, es cierto, yo personalmente también estuve visitando el polígono de Burgui y estuve viendo dónde están elaborando la cerveza artesanal en Txorta y, sí que es verdad, que están teniendo dificultades realmente, ya no solo para mantener la población si no para desarrollar actividades económicas en la zona. Por lo tanto, creo que al Gobierno le corresponde. Le corresponde dar facilidades.

Y ahora bien, lo comentaba también el señor Eraso, cuando estamos hablando de actividades muy específicas que requieren de unas medidas que ya se salen de lo ordinario, o de lo básico que usted comentaba, creo que no nos costaría nada quizás acotar un poquito más la propuesta de resolución y donde pone «de acuerdo con la normativa vigente» poner «la normativa básica vigente» y acotarlo de alguna manera, creo que podría tener desde luego mayor respaldo. En cualquier caso, estando de acuerdo con el fondo de la cuestión, creo que en el ámbito de la equidad territorial y de consolidar actividades económicas propias, puede ser una buena medida en la que por lo menos los particulares no tengan que asumir todo el gasto que supone iniciar un negocio y emprender en zonas, además, excepcionalmente castigadas por el paro y la despoblación. Por tanto, entre el sí y la abstención, pero si se acepta la sugerencia votaríamos a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ruiz anderea. Jarraian, Podemos-Ahal dugu parlamentu-taldearen aldetik Couso jaunak du hitza. Nahi duzunean.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes. Sí, pues en el mismo sentido, quiero decir que aquí lo que hay que diferenciar es una cuestión muy, muy técnica, más allá de lo que tenga que ver con el impulso empresarial en los ámbitos territoriales y la equidad y tal, es una cuestión muy técnica. Hay que diferenciar lo que son los sistemas de seguridad asociados al sistema productivo que se vaya a establecer en esa fábrica –que esos han de correr por cuenta del empresario, seguro–, de los elementos estructurales de protección y de seguridad que van asociados directamente al inmueble, es decir, podríamos estar hablando tanto de una salida de emergencia que esté dotada de puertas con barra de seguridad, su luz de emergencia encima y esas cosas que están directamente asociadas al inmueble, unas vallas de protección frente a un cambio de altura, etcétera, etcétera. Nosotros votaríamos que sí porque

entendemos que esto está todo reglamentado y lo que tiene que hacer Nasuvinsa es cumplir con lo que esté regulado y nada más. En cualquier caso, si quiere también recogemos que, a la hora de hacer la resolución, la propuesta que acaba de hacer la portavoz de EH Bildu nos parece conveniente por precisar más, pero en principio diferenciando los dos aspectos técnicos de lo que compete a cada cual como está reglamentado pues yo creo que se hará lo que se tenga que hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor porque nos parece absolutamente pertinente y estamos de acuerdo con los argumentos expuestos por la portavoz socialista y, por esa razón, la apoyaremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Continuando con la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, también para votar a favor. Nos parece que la intervención de la señora Unzu ha acotado bien el objeto de la moción y el alcance de la misma. La aplicación de la normativa general. Por lo tanto, votaremos a favor y sí, también vemos bien la propuesta de la Portavoz de EH Bildu de que se corrija en ese sentido o que se acote en ese sentido el texto del acuerdo para que quede bien reflejado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. En el turno en contra interviene el portavoz de Geroa Bai, el señor Eraso. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidente. Buenos días. Bueno, nuestro voto iba a ser, en principio en contra, porque la propuesta de resolución la vemos con una clara indefinición, porque decir que Nasuvinsa tiene que acondicionar las instalaciones previamente a realizar la actividad según la normativa vigente en seguridad, protección, etcétera, deja abierta la puerta a muchos casos. No es el caso de la lavandería de Burgui, que son cinco mil euros, pero si yo pongo una empresa que trabaja con productos químicos y necesito por normativa vigente de seguridad y protección un aislamiento ignífugo en la nave, no lo voy a pedir.

Es básico, es un acondicionamiento básico para que yo pueda ejercer la actividad. Entonces, como entendemos que la propuesta de resolución deja la puerta abierta a muchos temas, por eso nuestro posicionamiento es en contra de esta propuesta.

Si se modifica y se contextualiza de alguna manera y se acota, cambiaríamos el voto, pero eso depende de la propuesta del Partido Socialista. En cualquier caso, en el Polígono de Burgui yo entiendo todos los problemas del Pirineo y se cuál es la labor que tiene que realizar Nasuvinsa en cuanto a dejar las naves y los locales industriales en perfectas condiciones para el inicio de la actividad industrial, para que pueda entrar el industrial, pero en el caso de Burgui es un polígono que se terminó de construir creo que en el año 2008 y ha sido ahora, en el año 2017, cuando se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento para solucionar los problemas de niveles de cloración en el agua, se está tratando con otro convenio para solucionar problemas de vertido y olores en el polígono. Bueno, la administración y Nasuvinsa están trabajando.

Lo que no podíamos entender es la propuesta esta de resolución por lo que le digo, porque deja un abanico muy amplio para peticiones a Nasuvinsa para entrar a ejercer una actividad. Si lo modifican y nos presentan otra propuesta de resolución, podríamos votar tranquilamente a favor de su moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko Eraso jauna. En el turno de réplica vuelve a tener la palabra la señora Unzu. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias por el apoyo. No acabo de entender la postura de Geroa Bai. No se puede pasar por la modificación de una palabra que, además, tampoco... Creo que ha quedado suficientemente explicado el posicionamiento. Pero, bueno, yo creo que, al ver que se quedaban solos... y realmente sorprende que sea el Grupo que apoya al Gobierno el que haya iniciado desde el no. Pero, de todas maneras, le voy a decir que los planes de emprendimiento no están en los papeles, sino que están en los pequeños gestos, como digo, por parte de la administración. De todas maneras, si todos estamos conformes en que se mejora la propuesta de resolución con la propuesta de la señora Ruiz, por supuesto –como siempre lo hacemos–, vamos a admitir esa modificación para que haya más consenso si cabe en esta moción. Lo único, no sé si se debe hacer un receso. Solicito el receso para hacerla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Unzu. Atendiendo también a la solicitud, haremos un receso de un par de minutos para poder consensuar la enmienda.

(Se suspende la sesión a las 13 horas)

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 2 minutos)

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Se reanuda la sesión. Ha sido presentada la enmienda *in voce* mencionada. Ya que no disponen ustedes de fotocopias, paso a leerles la modificación del último de los párrafos de la propuesta de resolución, en el que dice: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en la gestión de alquiler de instalaciones industriales y edificios completos no residenciales de titularidad pública, dichas instalaciones estén acondicionadas previamente para realizar la actividad de acuerdo con la normativa general básica vigente en seguridad, protección y otras». Creo que conocen la modificación con respecto al texto original, por tanto debo preguntar otra vez si algún Grupo se opone a la tramitación de la enmienda *in voce*. Entiendo que no. Pasaríamos, por tanto, a la votación de la enmienda. ¿Votos a favor?

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de quince votos. Catorce votos, cierto. Unanimidad en todo caso.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Buenos días.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 3 minutos.)